







PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON CHRISTIAN RIQUELME CID COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

**DECRETO** 

CHILLAN VIEJO, 3 0 JUN 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 6776 de fecha 30/12/2013 que aprueba el nombramiento de Don CHRISTIAN RIQUELME CID, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Decreto Alcaldicio 6102 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Don CHRISTIAN RIQUELME CID, hasta el 31 de Diciembre 2015.

Decreto Alcaldicio Nº 7061 del 30/11/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 16º E.M. a don CHRISTIAN RIQUELME CID.

El Decreto Alcaldicio N\* 2063 del 14/06/2016 mediante el cual se encasilla en el grado 15\* E.M.S. a don CHRISTIAN RIQUELME CID, según Ley 20.922.-

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

## DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don CHRISTIAN RIQUELME CID, Cédula de Identidad Nº 11.445.274-2, como ADMINISTRATIVO, Grado 15º en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre de 2016, por una jornada de 44 hrs. semanales y destinese a la Dirección de Tránsito, asignándole funciones de examinador de licencias de conducir y labores administrativas.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

IUNICIPAL

FALLUN/HHH/OES/PMV/46C

SIAPER: Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado

ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE